

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

185. ORDEN Nº 1461, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE CAMARERA-LIMPIADORA, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 10/05/2023, registrada al número 2023001461, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma para la provisión de tres plazas de Camarera-Limpiadora, personal laboral, mediante el sistema de concurso libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 305/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AL-LAL HADDU,ANSA
2	AMAR MOHAMED,SALIMA
3	DRIS MIMON,NAZIHA
4	GARCES CESARES,DOLORES MARIA
5	GONZALO MARIN,JESUS MANUEL
6	HAMED AMAR,SAIDA
7	LAGO GONZALEZ,VANESA
8	LAGO GONZALEZ,VERONICA
9	MOHAMED MOHAMED,AOMAR
10	PEÑA ROSA,MARIA ISABEL
11	POLONIO MOHAMED,GLORIA MARIA
12	RUIZ ARIAS,MARIA ILUMINADA
13	SANTIAGO SANTIAGO,EMILIO
14	TORRES ARANDA,PEDRO ANTONIO

EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	HADDU MAANAN,MOHATAR	1
2	MOHAMED MOH,FARIDA	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1.- Titulación no válida según la exigida en las Bases de la Convocatoria.

2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 11 de mayo de 2023,
La Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León